

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314353
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa del Máster Universitario en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud en la Universidad Politécnica de Madrid son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación.

Las guías docentes ponen de manifiesto que la planificación de las asignaturas corresponde con lo previsto en la Memoria.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha respetado.

Se han aplicado correctamente, conforme a la Memoria de verificación, la normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos definidos en la universidad.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, sin embargo, según información procedente de las audiencias se han detectado sobrecargas puntuales de trabajo.

Los criterios y procesos de admisión son claros y están disponibles para su consulta en la web del máster y se han aplicado conforme a lo establecido en la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En la web aparece información objetiva y suficiente sobre las características básicas del programa del máster.

Sin embargo, se han detectado varias cuestiones que deberían resolverse. En la web del título no existe buzón de quejas, sugerencias o similar. Igualmente no existe información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), sobre resultados de encuestas de satisfacción ni esta disponible la Memoria de verificación ni los informes de seguimiento del título.

Por otro lado, sería de interés hacer un esfuerzo por homogeneizar la web del título, en cuanto a formato y contenido, con las webs de otras titulaciones de la UPM.

Se debería detallar en la página web del título, las circunstancias así como los requisitos de aplicación de los complementos formativos para garantizar una transparencia informativa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad Politécnica de Madrid dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado y cuenta con un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes.

En la actualidad, no se recoge información sobre la satisfacción de egresados y empleadores. El programa institucional de seguimiento existente no funciona adecuadamente y está generando una sobrecarga de trabajo en los coordinadores y docentes del título, que sólo desde el voluntarismo, elaboran una base de datos con la información básica de los egresados con los que han podido mantener el contacto.

No existe un procedimiento formal de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias que impulse a los alumnos a manifestar sus

propuestas de mejoras.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del máster es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, como así se manifiesta en diversos aspectos como:

- * El elevado porcentaje de doctores que representa el 88% de la plantilla docente del título.
- * La plantilla fija de docentes con la que cuenta el título, que llega a rebasar el 79% de la totalidad de los docentes del título.
- * El número de sexenios alcanzado por la plantilla docente del máster suma 59, con una media de 1.8 sexenios/profesor y en concreto de 3 sexenios para la categoría de Catedrático y 2.2 sexenios para Titulares.
- * Asimismo, cabe señalar que, según la información recogida en las audiencias, el profesorado de esta titulación logra unas buenas valoraciones por parte de los estudiantes del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La ETSIABB pone a disposición del título personal de apoyo y recursos suficientes y adecuados para la impartición del título.

En lo que respecta a servicios de orientación académica y laboral, la ETSIABB ofrece dichos servicios de manera común para informar y facilitar la incorporación al mercado laboral de todos sus estudiantes. En general, los estudiantes demandan tener mayor vinculación con el ámbito empresarial, que sólo la adquieren a través de la realización de su trabajo fin de máster que debe hacerse bajo las directrices de una institución u organización empresarial.

Las dependencias, aulas y laboratorios vinculados con la titulación son suficientes y adecuados para poder desarrollar la docencia y en términos generales, tanto los estudiantes como los docentes otorgan una valoración positiva a los recursos (disponibilidad y tamaño de las aulas, laboratorios y equipamientos).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son y se corresponden con los niveles de exigencia especificados en el MECES.

Se valoran positivamente los sistemas de aprendizaje de este título, al organizarse actividades formativas complementarias a las clases magistrales y de prácticas como son las salidas o visitas a empresas, actividades que sería interesante impulsar aún más si el presupuesto de la UPM así lo permitiera.

Los resultados de aprendizaje del máster, a través de los datos y de la documentación presentada, ponen en evidencia la buena consecución de los objetivos y competencias por parte del alumnado.

En los dossiers de trabajos correspondientes a las asignaturas de referencia y aportados como evidencias, se ha podido comprobar que se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes.

Igualmente, el nivel de los Trabajos Fin de Máster examinados y presentados como evidencias, se corresponden con lo exigido en el MECES, apreciándose una homogeneización de criterios y estructura tanto para la realización del TFM como para su evaluación.

También cabe apreciar el fomento de la realización de los Trabajos Fin de Máster en empresas para compensar la falta de prácticas externas obligatorias en un máster, de clara orientación profesional, siendo una de sus tres especialidades en empresa y gestión. Sin embargo en ocasiones, la realización del TFM plantea pequeños conflictos de intereses entre los estudiantes y las empresas. Por tal razón, se recomienda que desde la Coordinación del Título se informe, de manera más clara y detallada, de los objetivos que deben satisfacerse en un TFM con esta orientación y sobre todo, reforzar el seguimiento académico de dichos trabajos, con el fin de mitigar cualquier incidencia que pudiera aparecer en el desarrollo de los mismos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales indicadores del título revela un funcionamiento adecuado del título, conforme a las previsiones que se hicieron en la Memoria verificada. No obstante, el recorrido del título aún es demasiado corto, pues sólo se cuenta con dos promociones de egresados y por tanto, una valoración más razonable de este criterio implicaría analizar un mayor horizonte temporal que permitiera una perspectiva evolutiva más amplia.

En relación a la satisfacción de los principales colectivos vinculados al título, puede afirmarse que, en general, tanto los alumnos como los profesores y las empresas colaboradoras están satisfechos con el desarrollo del programa, según la información procedente de las audiencias y las encuestas de satisfacción. Sin embargo, destaca la posibilidad de mejorar los programas de movilidad pudiendo ser una experiencia altamente atractiva para el alumnado.

Se ha constatado la elevada relación existente entre el perfil académico alcanzado por los egresados del título y el perfil profesional que vienen desarrollando, una vez que han logrado la inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir en la web del título un buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones.
 - 2.- Se recomienda incluir en la página web la memoria de verificación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación.
-

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
